

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 6.930/2015

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de 22 de diciembre de 2015, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y la Plantilla de personal para el ejercicio 2016, queda expuesto al pú-

blico, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 7/1985 y 169 del RD Legislativo 2/2004, por el espacio de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de examen y reclamación por las personas legitimadas.

De no producirse reclamación en el período de exposición, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villa del Río, 23 de diciembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.